

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19718 LLEIDA.

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Lleida, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley 22/2003 de 9 de julio, Ley Concursal, modificada por el Real Decreto-ley 3/2009, de 27 de marzo, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado: De lo Mercantil número 1 de Lleida.

Número de asunto: 75/2009.

Tipo de concurso: Necesario y abreviado.

Entidad concursada: S. Arjona Lleida, Sociedad limitada unipersonal, con domicilio en Calle Llibertad, 17 planta 4-3, Lleida (Lleida); con CIF número B25621699, e inscrito en el Registro Mercantil de Lleida.

Fecha de Auto de declaración: 20 de mayo de 2009.

Administradores concursales: Carmen Vilella Gómez, como letrado, con domicilio en Rambla Ferrán, 2 4º B de Lleida y teléfono 973237657.

Facultades del concursado: Intervenida.

Plazo para la comunicación de créditos: Disponen de un plazo de quince días desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos.

Lleida, 21 de mayo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090045233-1